

104225

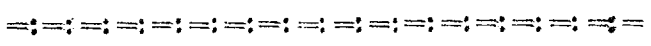
Comprendida en la clase 40.-



PL/H.

MEMORIA DESCRIPTIVA

para una patente de invención por veinte años, por " Procedimiento para la obtención de mezclas homogéneas de productos de aceite mineral y alcoholes alifáticos " a favor de don JOHANN K I R S C H N E R, residente en Basilea (Suiza) Spalenring núm. 154.-



La obtención de mezclas homogéneas de productos de aceite mineral y alcoholes alifáticos solo ha sido posible hasta hoy empleando alcoholes absolutos. Este método tiene principalmente el inconveniente de que el alcohol absoluto es relativamente caro.

Según el presente invento se evitan los anteriores



inconvenientes y se llegan a obtener productos homogéneos que pueden contener hasta el 80 % de alcohol. También para determinadas aplicaciones, en que no resultan perjudicial el agua, se pueden emplear alcoholes de menor concentración, sin que sufra por ello la homogeneidad de la mezcla. Las mezclas a modo de emulsión, obtenidas por el método del invento presentan una estabilidad ilimitada, sus elementos no se separan ni aun después de largo almacenamiento ni tampoco tiene lugar alguna separación del agua al servirse de alcoholes de baja concentración.

La preparación de mezclas homogéneas a modo de emulsión con productos de aceite mineral y alcoholes alifáticos según el invento, tiene lugar tratando una mezcla bruta de estos dos elementos a temperaturas elevadas por hidrógeno nascente. Por ejemplo, puede producirse de manera que mezclas no tratadas de productos de aceites minerales y alcoholes alifáticos se hagan pasar juntamente con pequeñas cantidades de disoluciones de ácidos orgánicos, por ejemplo, ácido oxálico, ácido fórmico o sus derivados, a través de metales calentados o de aleaciones metálicas trituradas, por ejemplo plomo y mezclas de níquel, llegando así a un producto mezclado de extraordinaria homogeneidad, el cual, dado el caso, purificando, puede privarse del agua y de los otros elementos molestos. La adición de alcohol al producto de aceite mineral puede llegar en este caso hasta el 80 %. La adición de ácido oxálico debe adaptarse a la de alcohol y raras veces sobrepasa el 1 %. El tratamiento de la mezcla de aceite mineral y alcohol por hidrógeno nascente puede realizarse de forma que una mezcla de estos dos productos, juntamente con una pequeña cantidad de ácido mineral volátil,

- 7 -
5
SEP 1927
ESPECIAL MOVIL

por ejemplo hasta de 5 % de ácido clorhídrico, se conduzca en forma de vapor sobre un metal, dado el caso calentado y granulado, por ejemplo sobre cinc. El ácido mineral, cuando se pone en contacto con el metal granulado, se transforma en cloruro metálico e hidrógeno, el cual actúa sobre la mezcla y origina la homogeneidad de la misma.

Como productos de partida para la práctica del procedimiento se prestan especialmente los elementos de bajo punto de ebullición de los ácidos minerales, como por ejemplo, la bencina, el petróleo o el aceite de gas. Pero el procedimiento puede realizarse también con fracciones de elevado punto de ebullición de los aceites minerales, como los llamados aceites brutos o aceites pesados. De los alcoholes conviene principalmente el alcohol etílico ordinario o el alcohol metílico. Los materiales de partida se escojerán según la aplicación del producto definitivo. Si, por ejemplo, se quiere obtener por el método del invento un material de servicio para motores, entonces se prestan especialmente los petróleos o las bencinas pesadas, que por sí mismas no sirven para el servicio de los motores, pero que por la adición de alcohol se hacen aptas para este objeto y pueden servir luego como sustitutivos de la bencina o gasolina. También es posible en este caso emplear alcoholes de menor concentración, pues un pequeño contenido de agua de la mezcla no influye desfavorablemente en la sustancia de servicio, ni perturba tampoco la homogeneidad de la misma.

Las mezclas obtenidas según el invento con productos de aceite mineral y alcoholes se prestan, además espe-

- 7 SEPT 1927

- 4 -



cialmente para la preparación de emulsiones, como las que se emplean en la industria textil y en la de cueros. Las mismas mezclas, por ejemplo de petróleo y alcohol, se emulsionan al agregar agua y dan emulsiones muy buenas y estables. También pueden emplearse las mezclas preparadas según el invento juntamente con otras substancias, como por ejemplo, grasas, aceites o similares, para la obtención de emulsiones. También dá un excelente resultado su empleo con jabones para la obtención de los llamados jabones textiles y así se obtienen productos que dan un excelente resultado en el lavado de las materias textiles. Es posible igualmente el servirse de las mezclas homogéneas para limpiar y lavar los productos textiles o similares, en lugar de otros medios disolventes de las grasas.

N O T A.-

Descrito suficientemente el presente invento lo que se declara como de novedad e invención propia son las siguientes reivindicaciones:

1.^a. Un procedimiento para la preparación de mezclas homogéneas a modo de emulsión con productos de aceite mineral y alcoholes alifáticos, caracterizado porque mezclas brutas de los mismos se tratan a elevadas temperaturas con hidrógeno nascente.

2.^a. Un procedimiento según lo reivindicado en el punto 1, caracterizado porque mezclas de productos de aceite mineral y alcoholes alifáticos con una adición de ácidos orgánicos, por ejemplo de ácido oxálico o de sus derivados, como por ejemplo de oxalatos, se conducen a través de meta-



- 5 -

les calentados o aleaciones metálicas con un punto de fusión superior a 100°, como por ejemplo, plomo y mezclas de níquel.

3.^a. Un procedimiento según lo reivindicado en el punto 1, caracterizado porque mezclas de productos de aceite mineral y alcoholes alifáticos se hacen pasar sobre metal granulado, como por ejemplo sobre cinc, agregando ácidos minerales volátiles, por ejemplo, ácido clorhídrico en forma de vapor.

4.^a. Procedimiento para la obtención de mezclas homogéneas de productos de aceite mineral y alcoholes alifáticos.- Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva.

Consta esta memoria de cinco páginas foliadas y escritas por una sola cara.

Madrid, 7 de septiembre de 1927.

Leocadio López y López.-

P. P./